

## **ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL ECUADOR**

Carlos Aguilar León<sup>1</sup>

### **1 - ANTECEDENTES**

La falta de una política para el sector de los recursos hídricos y los recientes cambios políticos y económicos, motivó al Consejo Nacional de los Recursos Hídricos formular una Estrategia Nacional, en la que se involucren aspectos de la política nacional como el nuevo rol del Estado, la participación privada, la búsqueda de sistemas de autofinanciamiento y la conservación del medio ambiente.

Los estudios de la Estrategia Nacional para el Manejo de los Recursos Hídricos en el Ecuador, se iniciaron con la participación de expertos internacionales contratados por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Asistencia Técnica para el Subsector Riego (PAT) y la conformación de grupos de trabajo con las principales instituciones usuarias del agua, a fin de generar el consenso interdisciplinario que requiere este tipo de iniciativas. La edición del primer borrador de la Estrategia constaba de un informe principal y 8 apéndices en los que se recopila información de la situación actual de los diferentes subsectores en el manejo de los recursos hídricos en el país.

En la segunda fase y final del estudio de la Estrategia, se formularon objetivos, acciones y metas a corto, mediano y largo plazo para la toma de decisiones en una forma ordenada y participativa; asumiendo que las acciones y cambios gubernamentales iniciados en los últimos años continuarán en el futuro próximo. Actualmente el estudio sigue un proceso de análisis y discusión a nivel nacional para realizar los ajustes técnicos más convenientes, y posteriormente se presentará en un Seminario Taller a las autoridades gubernamentales y al país en general.

Si bien dentro de un proceso lógico, una estrategia debe partir de una Política, en el Ecuador no ha definido claramente políticas para el manejo de los recursos hídricos; sin embargo, el estudio de la Estrategia pretende establecer objetivos para cada subsector que puedan ser considerados como políticas sectoriales; por lo que la tarea inmediata que se pretende desarrollar en el país es la formulación de Políticas para el Manejo Integral de los Recursos Hídricos.

### **2 - ELEMENTOS BÁSICOS CONSIDERADOS**

La Estrategia no pretende constituirse en un plan de desarrollo del sector de los recursos hídricos, sino más bien en una guía para las autoridades que tienen relación con el manejo del agua en sus diferentes usos. Se fundamenta en 5 elementos básicos que representan principios de política esenciales, a partir de los cuales se definen objetivos generales para cada uno de los subsectores del manejo de los recursos hídricos y que son coherentes con las políticas asumidas por cada uno de estos subsectores.

El primer elemento tiene relación con el nuevo rol del Estado, el cual establece políticas de descentralización en la gestión de los recursos hídricos, asigna a las entidades públicas centrales únicamente funciones normativas y reguladoras, y fomenta la participación activa de los usuarios del recurso. En este sentido la Estrategia propugna la consolidación del CNRH, autoridad nacional para la gestión de los recursos hídricos en el Ecuador, en las funciones relacionadas con el establecimiento de políticas y la administración y planificación de los recursos hídricos del país; y, fomenta la reasignación de funciones de los diferentes subsectores de agua potable, riego e hidroelectricidad.

El segundo elemento busca establecer un Sistema Nacional de Gestión Integral de los Recursos Hídricos en el país, que permita compatibilizar los diferentes usos y competencias, de manera de lograr una eficiente administración del uso múltiple del agua y el manejo de los recursos naturales de la cuenca con fines de protección y conservación de la calidad del agua y de prevención y control de fenómenos extremos. Para esto la Estrategia propone la creación de una estructura de coordinación institucional por cuencas hidrográficas (Organismos de Cuenca) que formulen opciones de desarrollo en base a un plan de disponibilidades y usos de los recursos hídricos, y por otro lado sean un soporte técnico de planificación del nuevo Sistema de Gestión. A este respecto conviene mencionar que se han iniciado los primeros pasos, con la creación de un Comité de Cuenca en la microcuenca del Río Machángara (Cuenca del Río Paute).

El tercer elemento tiene relación con el desarrollo de mecanismos de autofinanciamiento en la inversión de las obras hidráulicas para los subsectores: agua potable y saneamiento, riego e hidroenergía, y la participación del sector privado en la prestación de servicios. Para esto la Estrategia

---

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Recursos Hídricos - Ecuador

propone el establecimiento de una Política de Eliminación de Subsidios, de manera que las tarifas al agua cubran completamente sus costos. Se señala igualmente que el proceso de recuperación debe implementarse en forma gradual, comenzando con la recuperación de los costos de operación y mantenimiento, y tratando de focalizar los subsidios en áreas puntuales.

El cuarto elemento se refiere al control de la contaminación del agua, que comprende tanto las funciones relativas al monitoreo y medición, así como la obligatoriedad de ejecución de medidas para el tratamiento de las aguas usadas y la recuperación de cursos naturales superficiales, de recursos subterráneos y otros cuerpos de agua. En el campo del agua potable y saneamiento la Estrategia asume que la política previa establecida para el subsector, esto es la expansión de los servicios para toda la población, debe continuar, y se propone el establecimiento de una Política de Autonomía de los Operadores de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento. Para el tratamiento de aguas residuales se enfatiza en la necesidad de aplicar el principio "quien contamina paga", al respecto, y en razón de la ausencia de infraestructura de tratamiento de aguas residuales en el país, la Estrategia propone que durante una primera fase, los Municipios y las industrias deberían iniciar la formulación de planes y construcción de infraestructura de tratamiento. Durante una segunda fase, deberían imponerse multas a aquellas entidades e industrias que no iniciaron la implementación de esta infraestructura. La tercera fase, en la cual se asume que ya estaría en operación la infraestructura de tratamiento de las aguas residuales, incluye la imposición de multas mucho más altas a aquellas entidades e industrias que no haya construido y operado la infraestructura necesaria.

Un quinto elemento tiene relación con la necesidad de incorporar políticas e instrumentos de gestión para el control de las inundaciones y seguridad de las obras hidráulicas. A este respecto el Estado nunca ha enfrentado estos problemas de una manera sistemática, por lo que la Estrategia establece que se deberían asignar a las entidades locales (Municipios) las responsabilidades de medidas de monitoreo de inundaciones y la definición de principios generales respecto a la protección de la vida humana y de la infraestructura básica; por otro lado propone la implementación de una normatividad nacional para garantizar la seguridad de las obras y la zonificación obligatoria de áreas de vulnerabilidad y de desfogue de las crecidas. Para esto se considera indispensable el aporte económico del gobierno central, y se establece que la operación y mantenimiento sean de completa responsabilidad de las autoridades locales.

En el campo del subsector riego se señala que el 20% de los sistemas construidos por entidades gubernamentales deben continuar en el proceso de transferencia a los usuarios. Sin embargo se prevé la necesaria asistencia técnica a los grupos de usuarios, las misma que dependerá aún de subsidios gubernamentales por un largo período. Esta asistencia debería darse inicialmente en la forma de servicios de extensión para ayudar a los campesinos, para hacer un uso más eficiente del agua de riego y para adoptar patrones de cultivo que les permitan pagar por el costo total del agua.

De forma similar en el documento de la Estrategia se señala que los pasos dado en el subsector de generación hidroeléctrica, debe continuar, y que en lo referente al recurso hídrico, el Estado a través del CNRH, debería monitorear y controlar las obras construidas (centrales hidroeléctricas y térmicas) en lo referente a observar el cumplimiento de los parámetros de cantidad y calidad del recurso hídrico concedido. Por otro lado, que únicamente debería garantizarse los derechos de aprovechamiento que cumplan las condiciones establecidas en el momento de la concesión.

En general el estudio de la Estrategia establece los principales objetivos de los diferentes subsectores en el manejo de los recursos hídricos, pero en su relación con los espacios de acción común de los objetivos de una gestión integral de los recursos hídricos, de manera de establecer metas y acciones coherentes.